



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo II

069 J

28 de diciembre 2019.

MESA DIRECTIVA

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada

Presidencia

Dip. Adriana Gabriela Ceballos Hernández

Vicepresidencia

Dip. Yarabí Ávila González

Primera Secretaría

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Segunda Secretaría

Dip. Baltazar Gaona García

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Presidencia

Dip. Teresa López Hernández

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Araceli Saucedo Reyes

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Wilma Zavala Ramírez

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Georgina Zamora Marín, Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL LA
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
REMITE CONVOCATORIA PARA LA
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS DE REFORMA
A LA LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS DE MICHOACÁN
DE OCAMPO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. CONGRESO DEL ESTADO DE
MICHOCÁN DE OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Oficio Núm. 220/DMTMC/19.

Morelia, Michoacán, a 23 de diciembre de 2019.

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada,
Presidente de la Conferencia
para la Programación de los Trabajos
Legislativos del Congreso del Estado
de Michoacán de Ocampo.
Presente.

Por medio del presente, y con fundamento en los artículo 50, 51, 64, 71, 108, 109, 110 y 115 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; y 22 fracción II del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, como Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, le solicito tenga a bien enterar al Pleno del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo el contenido de la *Convocatoria para la Recepción de Propuestas de Reforma a la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán Ocampo*, que fue aprobada por unanimidad de los diputados integrantes de esta Comisión el pasado 21 veintiuno de noviembre de 2019 dos mil diecinueve, e instruya a los órganos bajo su dirección lo que a su competencia corresponda, para darle el trámite conducente y proceder a su inmediata difusión.

Sin más por el momento, me despido reiterándole la seguridad de mi más alta consideración.

Atentamente

Dip. María Teresa Mora Covarrubias
*Presidenta de la Comisión
de Derechos Humanos*





CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



— 2019 —

**CENTENARIO LUCTUOSO DEL
GRAL. EMILIANO ZAPATA SALAZAR**



www.congresomich.gob.mx